



TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA ENERGETICA 2026,
REVISIÓN DE TARIFAS Y LA ACTUALIZACION DE LA ESTRATEGIA DEFINITIVA DE
EFICIENCIA ENERGETICA.PMSA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MENOR

CORAAVEGA-DAF-CM-2026-0057

La Vega, REP. DOM.

16 DE SEPTIEMBRE 2026

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objetivo

Constituye el objeto de la presente convocatoria, para la contratación de una CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA ENERGETICA 2026 Y LA ACTUALIZACION DE LA ESTRATEGIA DEFINITIVA DE EFICIENCIA ENERGETICA para todas las instalaciones de agua y saneamiento de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA), de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser rechazo de su propuesta.

1.2 Procedimiento de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este proceso es el de contratación menor, CORAAVEGA-DAF-CM-2026-0057, que consiste en una convocatoria a personas jurídicas o físicas que realicen los servicios solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

1.3 Antecedentes

Los altos costos de la energía afectan directamente la resiliencia financiera y socavan la capacidad de las corporaciones de agua y saneamiento para ampliar el acceso a los servicios. Por lo tanto, mejorar la eficiencia energética está en el centro de las medidas para reducir los costos operativos.

Dado que la energía representa el gasto operativo controlable más grande, y muchas medidas de eficiencia energética tienen un período de recuperación de menos de cinco años, invertir en eficiencia energética puede respaldar una expansión más rápida y mayor del acceso al hacer que el sistema sea más barato de operar.

Con la asistencia del Banco Mundial, CORAAVEGA participa en el Programa de Modernización del Sector Agua, cuyos objetivos son: (i) fortalecer las políticas, instituciones y regulaciones para los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento; y (ii) aumentar el acceso a servicios de agua y saneamiento eficientes, resilientes y gestionados de manera segura en las áreas seleccionadas. El programa abordará una serie de ineficiencias técnicas, comerciales y organizativas que han afectado al sector del agua durante mucho tiempo. Un elemento importante de este Programa es mejorar la eficiencia energética y reducir los costos de energía.

Contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa, CORAAVEGA desea contratar una empresa de consultoría para realizar una auditoría energética del 2026 y actualizar la estrategia definitiva con miras a identificar opciones a corto plazo de bajo costo o sin costo para reducir el consumo y los costos de energía; opciones de mediano plazo y costo moderado para implementar

equipos y tecnologías de eficiencia energética; y opciones intensivas en capital a más largo plazo para el despliegue de energía renovable, incluida la generación solar fotovoltaica (FV) y el bombeo solar, cuando corresponda.

Las ineficiencias en el uso de energía en las operaciones de abastecimiento de agua y saneamiento contribuyen a un servicio poco confiable, un desempeño financiero débil y una autonomía institucional limitada. Promover la eficiencia energética y la utilización de energía renovable no solo puede reducir el consumo y los costos de energía, sino que también puede contribuir a reducir la carga máxima de los proveedores locales de electricidad y contribuir a aliviar la posible escasez de electricidad, al tiempo que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

El Programa de Modernización es un programa por resultados que mide tales resultados mediante indicadores vinculados a desembolsos (IVDs) y el IVD número 8 (IVD 8) corresponde a la eficiencia energética. En 2024 se elaboró una auditoria y una estrategia provisional de Eficiencia Energética, la cual se adjunta como referencia a este proceso.

1.4 Elegibilidad

Solo será consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

El Consultor y su equipo aplicará su conocimiento y experiencia en auditorías de energía y agua, utilizando las mejores prácticas internacionales según corresponda, para:

1. Documentar en detalle el sistema de abastecimiento, distribución y tratamiento de agua; crear una base sólida de uso de agua y energía basada en un estudio de las condiciones operativas reales en pozos, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, etc.
2. Realizar estudio junto al equipo de operaciones y gestionar ante la distribuidora los cambios de tarifas sugeridos en la auditoria 2025.
3. Revisar la estrategia energética de CORAAVEGA en 2025, proponiendo posibles áreas de mejoras.
4. Evaluar la eficiencia de las acciones implementadas por CORAAVEGA a la fecha, tales como instalación de bancos de capacitores, sistemas de arrancadores suaves, variadores de velocidad, luminarias solares y sustitución de bombas.
5. Actualizar y complementar el plan de acción e inversión de 2025.
6. Establecer datos detallados sobre patrones de uso de electricidad y agua; identificar los principales equipos y sistemas que consumen mucha energía;
7. Identificar oportunidades para la renovación o el reemplazo de otras bombas y otros equipos y para optimizar las operaciones de bombeo y almacenamiento.

8. Elaborar especificaciones y entregar cotizaciones de los equipos de bombeo a reemplazar.
9. Realizar estudios termográficos y de vibraciones de los sistemas de todas las instalaciones.
10. Identificar y evaluar el potencial para la optimización de los patrones de uso de la electricidad;
11. Definir las oportunidades de ahorro de costos y reducción de cortes de energía (apagones o caídas de tensión) a través de la gestión de carga al cambiar las operaciones de bombeo de los períodos de uso de electricidad pico a los períodos de menor consumo;
12. Realizar informe de recepción y puesta en marcha de los sistemas de paneles solares en proceso de instalación (2 plantas, 2 edificaciones y 1 equipo de bombeo)
13. Elaborar una propuesta y especificaciones técnicas de un sistema de gestión energética, que contemple la medición en línea.
14. Desarrollo de otros indicadores de desempeño energético (EnPIs). Proponer y definir otros indicadores clave para monitorear el desempeño energético de los procesos y equipos, que permitan el seguimiento continuo y la mejora sostenida.
15. Capacitación técnica al personal operativo y administrativo.

2.1 Entregable 1. Gestión de Cambio de tarifas, 30 días.

- Esta etapa incluye, el estudio de cada uno de los sistemas donde se sugieren cambios en la auditoría 2025 y la gestión de cambio ante la distribuidora.

2.2 Entregable 2. Estudios de Termografía y Vibraciones, 60 días

- Realizar estudios termográficos y de vibraciones de los sistemas priorizados
- Identificar oportunidades para la renovación o el reemplazo de otras bombas y otros equipos y para optimizar las operaciones de bombeo y almacenamiento.
- Elaborar especificaciones y entregar cotizaciones de los equipos de bombeo a reemplazar.
- Preparar diagramas de los sistemas incluyendo fuente de agua, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, etc. (complementario con la auditoría ANC).
- Mapear los datos relacionados a los sistemas de bombeo, instalaciones hidráulicas etc, en particular cantidad de bombas, potencia instalada, caudal, régimen de funcionamiento, cantidad funcionando al mismo tiempo, detalle de la instalación, edad etc. (Preferiblemente en QGIS)
- Capacitación técnica al personal operativo y administrativo.

2.3 Entregable 3. Recepción de Instalación de Paneles (5 instalaciones)

- Informe y puesta en marcha de proyectos de paneles

2.4. Entregable 4. Auditoria Energética 2026, 90 días

1. Realizar un levantamiento detallado de los sistemas eléctricos priorizados y estimar las pérdidas de energía en conductores y transformadores, eficiencia de los motores, rendimiento de las bombas, pérdidas de carga en tuberías, fugas en las redes e indicadores de energía.

Esta etapa incluye lo siguiente:

- a) Organizar reuniones técnicas con el personal de CORAAVEGA para recopilar y analizar los datos técnicos y financieros de los sistemas electromecánicos.
- b) Realizar un levantamiento e inventario de todas las instalaciones y equipos que serán objeto de la estrategia definitiva (se requiere priorizar del listado de 42 instalaciones existentes). **Ver en el anexo 1, la ubicación de las instalaciones.**
<https://www.coraavega.gob.do/#/transparencia/176-programa-modernizacion-aps/194-ivd-6-mejora-anc-y-eficiencia-energetica/200-estrategia-de-eficiencia-energetica>
- c) Establecer datos detallados sobre patrones de uso de electricidad
- d) Identificar los estudios, mediciones y/o investigaciones realizadas y sus resultados
 - mediciones de temperatura en tableros,
 - vibraciones de equipos de bombeo,
 - potencia utilizada y contratada, etc.)
- e) Definir la necesidad y las opciones para instalar instrumentos de medición.
- f) Realizar un análisis detallado de las facturas de electricidad de la empresa **enero a diciembre 2026**, incluyendo el análisis de las estructuras tarifarias y posibles ahorros. Estos registros deberán contener datos de energía facturada (en kWh o MWh) y de la penalidad o cargo por factor de potencia (en RD\$). **ESTAS INFORMACIONES SERÁN GESTIONADAS DIRECTAMENTE POR EL CONSULTOR CON UNA CARTA DE AUTORIZACIÓN DE CORAAVEGA.**
- g) Evaluar el consumo específico de energía neta (energía facturada sobre volumen entregado a la red) y el monto total de la penalidad por factor de potencia. **Para este indicador se considerará el consumo real del año 2026.**

- h) Analizar los procedimientos de operación y mantenimiento.
- i) Elaborar un cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo.
- j) Compilar y presentar las conclusiones de los análisis y resultados

2.2 Entregable 5: Desarrollo de la Estrategia definitiva Eficiencia Energética: 120 días

- 2. Actualizar la estrategia de eficiencia energética. En dicha estrategia se debe actualizar la línea base e identificar las acciones a realizar para alcanzar las metas establecidas por el programa de modernización APS. La estrategia debe tomar en cuenta el impacto de las acciones realizadas por CORAAVEGA y reflejar el impacto de dichas acciones en el logro de la meta establecida en el IVD 8 de reducción de consumo energético.

El consultor deberá revisar y ampliar el plan de acción, incluyendo el presupuesto del costo de cada una de ellas y un cronograma para su implementación. Los ejemplos de medidas de eficiencia energética (EE) incluirán, pero no se limitarán a:

Operaciones de bombas y sistemas de bombeo

- Reemplace o rehabilite las bombas ineficientes
- Instalar variadores de frecuencia
- Operar los sistemas de bombeo de manera más eficiente
- Mejorar el mantenimiento de los sistemas de bombeo.
- Instalar condensadores

Instalación de diodos emisores de luz (LED)

Tratamiento de aguas residuales

- Mejorar la eficiencia del proceso de tratamiento y el equipo de aireación.
- Sugerir modificaciones del proceso de tratamiento de aguas residuales u adopción de nuevos tipos de tratamiento, si esto resultara en una opción operativa, económica y financieramente viable.

Nuevas tecnologías como

- Control de supervisión y adquisición de datos (SCADA)
- Bombas inteligentes
- Optimización de sistemas de bombeo
- Lectura de contadores automatizada

La estrategia definitiva deberá de incluir lo siguiente:

- a) Con base en los hallazgos anteriores, el consultor identificará las inversiones más prometedoras y realizará un análisis de prefactibilidad y priorización, considerando los requisitos institucionales y de infraestructura/equipo. **La priorización de inversiones debe diferenciar las intervenciones que pueden completarse a corto plazo, es decir, en menos**

de 12 meses y las inversiones a más largo plazo que requieren más de 12 meses para completarse. La priorización también considerará los períodos de recuperación.

- b) Oportunidades para la renovación o el reemplazo de bombas y otros equipos y para optimizar las operaciones de bombeo y almacenamiento. Incluir especificaciones propuestas de los nuevos equipos y cotizaciones.
- c) Oportunidades de ahorro de costos y reducción de cortes de energía (apagones o caídas de tensión) a través de la gestión de carga al cambiar las operaciones de bombeo de los períodos de uso de electricidad pico a los períodos de menor consumo.
- d) Evaluación de la necesidad de incluir otros Bancos de Capacitores, adicional a los ya instalados, con la finalidad de reducir eliminar la penalidad por factor potencia.
- e) Evaluación de la necesidad de instalar otros sistemas de regulación de presión y elaborar especificaciones.
- f) Identificación de iniciativas de ahorro energético en las instalaciones de CORAAVEGA (oficinas administrativas y comerciales)
- g) Identificación y presupuesto de las oportunidades para la utilización de energías renovables, especialmente la solar fotovoltaica.
- h) Para las acciones identificadas, el consultor evaluará los mecanismos de implementación, los ahorros de energía y costos, los costos de inversión, los costos operativos y de mantenimiento y los períodos de recuperación estimados.
- i) El consultor deberá desarrollar diseños y especificaciones de nivel de prefactibilidad y estimaciones de costos para inversiones prioritarias.
- j) Establecer una línea base estimada y evaluar la factibilidad del logro de las metas del programa de modernización para el 2026 y 2027. Para el Indicador de **Consumo específico de energía neta Calificado (QNSEC)**. Este indicador cuenta con dos componentes y se expresa en la siguiente fórmula:

$$CCFP = \begin{cases} 1 & \text{si } \frac{\text{Monto de penalidad por FP actual}}{\text{Monto de penalidad por FP base}} < \text{valor meta} \\ 0 & \text{si } \frac{\text{Monto de penalidad por FP actual}}{\text{Monto de penalidad por FP base}} > \text{Valor meta} \end{cases}$$

$$NSEC = \frac{\text{Total de energía consumida de la red eléctrica}}{\text{Volumen de agua despachada a la red de distribución}}$$

$$QNSEC = CCFP \times NSEC$$

Donde:

QNSEC: Consumo específico de energía neta Calificado

CCFP: Coeficiente de corrección del factor de potencia

NSEC: Consumo específico de energía neta

Llamamos “corrección de factor de potencia” (CFP) al cociente:

$$\frac{\text{Monto de penalidad por FP actual}}{\text{Monto de penalidad por FP base}}$$

d. El consultor deberá de capacitar al Gestor Energético y equipo designado por CORAAVEGA para la implementación y seguimiento de la estrategia definitiva y las actividades rutinarias de operación y mantenimiento que deberá llevar adelante el personal de CORAAVEGA para mantener los beneficios alcanzados.

3. EXPERIENCIA REQUERIDA DEL CONSULTOR:

- Ingeniero Senior, con título avanzado en ingeniería eléctrica o mecánica o campo relacionado, con experiencia mínima de 10 años en proyectos relacionados con auditorías y análisis energéticos.
- Ingeniero electromecánico Junior, con 5 años en proyectos relacionados con auditorías energéticas y análisis energéticos.
- Un ingeniero, con experiencia en sistemas de agua potable (plantas y equipos de bombeo)

El equipo también deberá demostrar experiencia en:

- Realización de auditorías energéticas de grado de inversión para sistemas de suministro, distribución y saneamiento de agua. Puede ser el consultor o un miembro de su equipo.
- Experiencia en mínima de 5 años en evaluación de opciones de energía renovable. Puede ser el consultor o un miembro de su equipo.

4. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

Los interesados podrán solicitar a la entidad contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas las formularan los oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la unidad operativa de compras y contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

5. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR

El proponente u ocurrente que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía Sistema electrónico de contrataciones públicas (SECP)

6. VISITA A LAS INSTALACIONES

La estrategia de Eficiencia Energética abarca unas 42 instalaciones ubicadas en toda la Provincia de La Vega, de estas el 70% aproximadamente se encuentra en el municipio de La Vega. Gran parte de las instalaciones a evaluar se corresponden a equipos de bombeo.

En la sección del programa de modernización del portal institucional, IVD-6, se puede descargar **la auditora y Estrategia Eficiencia Energética 2024**, como referencia. La misma contiene la ubicación de instalaciones y equipos objeto de esta consultoría.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas serán recibidas **a través del Sistema electrónico de contrataciones públicas (SECP)**, o en forma física en sobre cerrado y sellado con el sello de la empresa. Las propuestas físicas serán entregadas en la avenida Pedro A Rivera, entrada Residencial Amada, La Vega, en el departamento de Compras y Contrataciones del Edificio Administrativo de CORAAVEGA.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán válidas para el proceso. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

8. CRONOGRAMA.

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	21/09/2026 09:30	 *
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	23/9/2026 09:45	 *
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	25/9/2026 09:52	 *
Presentación de Oferta Económica	28/09/2026 10:00	 * 
Apertura Oferta Económica	28/09/2026 10:10	 *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	29/09/2026 11:00	 *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	01/10/2026 11:00	 *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta		
Acto de Adjudicación	01/10/2026 14:00	 *
Notificación de Adjudicación	01/10/2026 14:30	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	01/10/2026 15:00	 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	01/10/2026 15:20	 *

9. DOCUMENTACION REQUERIDA

ITEM	DOCUMENTACIONES LEGALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042)		
2	Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034).		
3	Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con actividad comercial que evidencie que puede suministrar los bienes y/o servicios requeridos.		
4	Copia del Registro Mercantil vigente.		
5	Copia de la Cédula del Representante de la Empresa con calidad para ello.		
ITEM	DOCUMENTACIONES FINANCIERAS	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
7	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social		
8	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o equivalente original, firmado y sellado		
ITEM	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Carta donde se comprometa al cumplimiento con todos los requisitos presentados en el alcance de la consultoría.		
10	Carta compromiso de entrega de los productos esperados en el tiempo establecido.		

- Propuesta Técnica, que incluya metodología, plan de trabajo y organización del personal. También el Cronograma de trabajo, especificando fecha de inicio y finalización.
- Currículo del consultor y equipo, que evidencie el cumplimiento de experiencia requerida.
- Propuesta económica (Formulario SNCC.F.033).
- El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en pesos dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados.

La siguiente documentación será evaluada bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, según se indica a continuación:

LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE PUNTUACIÓN SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	REQUERIMIENTO	EVIDENCIA	Escala	PUNTAJE
Metodología	1. Enfoque técnico y metodología: En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, equipos a usar, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener los productos esperados.	Propuesta técnica conforme a los requerimientos del presente pliego y especificaciones detalladas en el numeral 2 sobre alcance de esta consultoría.	12 puntos	32
	2. Plan de Trabajo: en este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración (cronograma) y las fechas de entrega de los productos: diagnóstico, plan de acción/presupuesto e Informe Final Diagramado.	Puede usar el Formulario (SNCC.D.44) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades.	12 puntos	
	3. Organización y Dotación de Personal: En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo de trabajo. Deberá detallar las disciplinas principales de su equipo y el especialista clave responsable.	Adjuntar currículo del personal propuesto	8 puntos	
Formación Profesional	1. Profesional con grado universitario •Ingeniero Senior, con título avanzado en ingeniería eléctrica o mecánica o campo relacionado.	Formulario (SNCC.D.45) Currículo del Personal/Consultor o el miembro de su equipo que cumple con el requisito. Copia de Título que avalen su formación. Puede ser en este formulario o en otro formato.	13 puntos	33
	2. Ingeniero electromecánico Junior, con 5 años en proyectos relacionados con auditorías energéticas y análisis energéticos.	Currículo del personal que cumple con el requisito. Copia de Título que avalen su formación. Puede ser en este formulario o en otro formato.	7 puntos	
	3. Un ingeniero hidráulico, con experiencia en sistemas de agua potable (plantas y equipos de bombeo) y con experiencia en instalaciones de tratamiento de aguas residuales. Puede ser el mismo u otro ingeniero	Currículo del personal que cumple con el requisito. Copia de Título que avalen su formación.	6 puntos	
	4. Estudios especializados en eficiencia energética y/o energía renovable.	Acreditaciones académicas (copias de títulos de maestrías, diplomados o cursos que avalen su formación específica.	7 puntos (3.5 puntos cada acreditación presentada hasta un máximo de 7 puntos). Diplomados o cursos especializados 3.5 puntos cada uno. Si posee maestría o especialidad en el área (7 puntos).	

Experiencia	1.Experiencia del consultor o miembro de su equipo en temas relacionados a eficiencia energetica, como son auditorias energeticas y analisis energeticos (10 años)	Puede usar el Formulario (SNCC.D.48) Experiencia profesional del personal principal en eficiencia energetica y analisis energetico. Listar el catalogo de proyectos realizados: cliente, proyecto, año de ejecución y alcance. Certificar el tiempo de constitución de su empresa o el tiempo que presta servicio como persona física.	10 puntos 1 puntos por cada año de experiencia. Maximo 10 puntos	35
	2.Experiencia del consultor o miembro de su equipo en temas relacionados a energia renovable (5 años)	Experiencia en energia renovable. Listar el catalogo de proyectos realizados: cliente, proyecto, año de ejecución y alcance.	5 puntos. 1 punto por cada año de experiencia. Maximo 5 puntos.	
	4. Presentar la evidencia de la realización de al menos una (1) auditorias energéticas de grado de inversión para sistemas de suministro, distribución y saneamiento de agua. Puede ser el consultor o un miembro de su equipo.	Copia de contratos y/o informes de trabajos realizados a equipos de bombeos y/o cartas de satisfacción.	10 puntos	
	5.Presentar evidencia de trabajos realizados para eficientizar sistemas de agua potable (plantas y equipos de bombeo).	Copia de contratos y/o informes de trabajos realizados a equipos de bombeos y/o cartas de satisfacción.	5 puntos	
	6. Presentar al menos un (1) estudio o consultoria relacionada al area de energia renovable.	Copia de contratos, informe final o cartas de satisfacción	5 puntos	
Total				100

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

La oferta técnica representará el 70% de la calificación a tomar en consideración para la selección del adjudicatario y la oferta económica representa un 30%.

El puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es de 80 puntos. Los proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo, la metodología, la experiencia, los antecedentes del equipo de trabajo, las facilidades y equipos disponible etc., en función de la naturaleza de la licitación de que se trate.

3. EVALUACION OFERTA ECONOMICA:

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 9 de Evaluación y, adicionalmente que hayan superado un mínimo de 80 puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio Ofertado}}$$

La oferta más económica tiene una ponderación del 30% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Propuesta más económica	100 puntos	30%
Las demás propuestas	Precio oferta más baja x 100/precio ofertado	Calificación Obtenida x 0.30

4. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y **obtenga la mayor puntuación final entre los oferentes participantes.**

Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: el puntaje total final obtenido por cada oferente será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los aspectos técnicos y la propuesta económica una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	70%
Propuesta económica	30%
Total Calificación	100%

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

5. DECLARATORIA DE DESIERTO

La institución podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

6. REQUISITOS DE ENTREGA

El tiempo estimado para la consultoría son 4 meses.

- Gestión de Tarifas, 30 días
- Estudio de Termografía y Vibraciones, 60 días
- Recepción de Instalación de Paneles (5 instalaciones), 60 días
- Auditoria energética: 90 días
- Estrategia Definitiva/Plan de Acción: 120 días, 30 enero 2027

7. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Aunque el proceso se está adjudicando en el mes agosto, **EL PROVEEDOR INICIARÁ SUS TRABAJOS EN EL 1ro DE OCTUBRE 2026** y entregar la auditoria y estrategia de eficiencia energética a más tardar el 30 de enero 2027 para considerar el año 2026 completo.

El proveedor es el único responsable ante la entidad contratante de cumplir con el suministro de lo que sea adjudicado y su instalación, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica. El proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la entidad contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

8. FACTURACIÓN

Las facturas deberán indicar el número de proceso adjudicado. En el caso de las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la presentación del citado documento y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

9. PRODUCTOS ESPERADOS Y FORMA DE PAGO

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA) realizará el pago de la siguiente forma:

- Gestión de Tarifas, 15%
- Estudio de Termografía y Vibraciones, 20%
- Recepción de Instalación de Paneles (5 instalaciones), 20%
- Auditoria energética: 25%
- Estrategia Definitiva/Plan de Acción: 20%

10. OTRAS OBSERVACIONES

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o aun nuevo proceso.

Se recomienda al Oferente/Proponente presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

Anexos

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Organización y Experiencia del Consultor (SNCC.D.043)

5. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044)
6. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)
7. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).



Lic. Nicole Abreu

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CORAAVEGA.

Para más información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono(809) 573-1769 Ext. 1007/1023 (Email: compras@coraavega.gob.do)

No hay nada escrito después de esta línea